



**UNAP**

Rectorado

Resolución Rectoral N°0155-2019-UNAP

Iquitos, 28 de enero de 2019

VISTO:

El Oficio N° 0078-2019-D-FCEH-UNAP, presentado el 25 de enero de 2019, por la decana de la Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades, sobre autorización de viaje;

CONSIDERANDO:

Que, mediante oficio de visto, doña Julia Victoria Vásquez Villalobos, decana de la Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades, solicita al rector autorizar su viaje en comisión de servicio, a la ciudad de Nauta el 30 de enero de 2019, en compañía de doña Gloria Sadith Vásquez Ramírez, jefa del Programa Académico de Profesionalización de Docentes No Titulados y Auxiliares en Educación docente y de don Henry Vladimir Delgado Wong, jefe de la Oficina de Relaciones Interinstitucionales, con la finalidad de asistir a una reunión de trabajo con doña Zenith Liceira Becerra Khan, directora de la UGEL-Nauta, relacionado con el Convenio Marco interinstitucional del Programa Académico de Profesionalización de Docentes No Titulados y Auxiliares en Educación docente (PAPDNT y AE);

Que, la comisión de servicio es el desplazamiento temporal del servidor fuera de la sede habitual de trabajo, dispuesta por la autoridad competente, para realizar funciones según el nivel de carrera, grupo ocupacional y especialidad alcanzados y que estén directamente relacionadas con los objetivos institucionales. No excederá, en ningún caso, el máximo de treinta días calendario por vez;

Que, por las razones expuestas, es procedente atender lo solicitado por la decana de la Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades;

De conformidad con la Ley N° 30879 de presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2019; y,

En uso de las atribuciones que confieren la Ley N° 30220 y el Estatuto de la UNAP;

SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO** - Autorizar el viaje en comisión de servicio, a la ciudad de **Nauta el 30 de enero de 2019**, de doña **Julia Victoria Vásquez Villalobos**, decana de la Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades, de doña **Gloria Sadith Vásquez Ramírez**, jefa del Programa Académico de Profesionalización de Docentes No Titulados y Auxiliares en Educación y de don **Henry Vladimir Delgado Wong**, jefe de la Oficina de Relaciones Interinstitucionales, para los fines expuestos en la presente resolución rectoral.

**ARTÍCULO SEGUNDO**.- Otorgar a doña Julia Victoria Vásquez Villalobos, a doña Gloria Sadith Vásquez Ramírez y a don Henry Vladimir Delgado Wong, pasaje terrestre en la ruta **Iquitos/Nauta/Iquitos y un día de viático** por comisión de servicio.

**ARTÍCULO TERCERO**.- Precisar que doña Julia Victoria Vásquez Villalobos, doña Gloria Sadith Vásquez Ramírez y don Henry Vladimir Delgado Wong, tienen diez días hábiles a partir del día siguiente de la ejecución del presente dispositivo legal, para presentar el boleto del pasaje terrestre y la rendición de cuenta documentada del viático por comisión de servicio otorgado, en la Dirección General de Administración (DGA), así como el informe de su viaje, en el Rectorado con copia a la FCEH.

**ARTÍCULO CUARTO**.- Autorizar a los funcionarios de la Dirección General de Administración y de la Oficina General de Planificación y Presupuesto, cumplir con lo dispuesto en la presente resolución, cargando el egreso a la estructura funcional programática, cadena de gasto y fuentes de financiamientos de los créditos presupuestarios aprobados en el **Presupuesto Institucional del Ejercicio Fiscal 2019** de la Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades.

Regístrate, comuníquese y archívese.



Heiter Valderrama Freyre  
RECTOR

Dist.: VRAC, FCEH, DGA, OGPP, OGARH, ORI, Cont, Tes, Abastec, Upp, Int(03), SG, Arch. (21)  
mpc



Kadir Benzaquen Tuesta  
SECRETARIO GENERAL